



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 28 NOV 2024

Res. H. N.º 1775/24

Expte. N.º 4.565/2024

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, para el pago de aranceles de la carrera de posgrado "**Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura**" que se dicta en esta Facultad, durante el corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**, avala el pedido y resuelve otorgarle hasta la suma total de **PESOS DIECISIETE MIL 00/100 (\$ 17.000,00)**, con imputación al fondo de la **Escuela**;

QUE la Prof. CASTILLO presenta comprobante de pago de aranceles y certificado de alumna regular, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, DNI N.º 25.375.969, de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS DIECISIETE MIL 00/100 (\$ 17.000,00)**, en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de aranceles para el cursado de la carrera de posgrado mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.005)**". -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Ma/je

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa